



CIRCULAR No. 003

Ibagué, 15 MAR 2017

**PARA: ALCALDES MUNICIPALES
COORDINADORES DE CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES - TOLIMA**

DE: FERNANDO BORJA SANCHEZ
Secretario del Ambiente y Gestión del Riesgo
JORGE ALEXANDER MEJIA CASTELLANOS
Director Gestión del Riesgo de Desastres

**ASUNTO: Socialización circular N° 013 del 08 de Marzo de 2017 expedida por
la UNGRD y solicitud Plan de Contingencia temporada de lluvias.**

Atendiendo la llegada de la primera temporada de lluvias según la circular N° 013 expedida por la UNGRD, solicitamos de manera atenta a cada uno de los municipios del Departamento activar los CMGRD, con el fin de estar preparados para cualquier eventualidad, situación que conlleva a que dichos consejos tenga a entera disposición los organismos de socorro y entidades que fungen como integrantes del CMGRD, lo anterior con el fin de prestar primordial atención a los eventos que puedan presentarse a raíz de incrementos súbitos en las precipitaciones en la Zona Andina.

Teniendo en cuenta lo anterior requerimos se envíe a la mayor brevedad posible el plan de contingencia correspondiente a la temporada en mención.

Esperamos contar con su amable y oportuna respuesta a la información solicitada la cual pueden hacer llegar a los correos fernando.borja@tolima.gov.co y jorge.mejia@tolima.gov.co.



FERNANDO BORJA SANCHEZ
Secretario del Ambiente y Gestión del Riesgo

Anexo: Circula 013 en 15 Folios

Proyecto: Stefany R
Reviso: Jhonny P

Calle 28 No. 3-33 Barrio Claret Teléfono: 2642344 Fax: 2649899
Correo electrónico: ambienteyrriesgo@sagertolima.gov.co
Pagina: <http://www.sagertolima.gov.co>

CIRCULAR N° 013
08 de Marzo de 2017

PARA: Gobernadores, Alcaldes, Entidades Técnicas y Operativas, Sectores, Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, y demás integrantes del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD.

DE: Graciela Ustáriz Manjarrés
Directora General (E) - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

ASUNTO: Preparación y Alistamiento para responder a la 1ra Temporada de Lluvias de 2017.

Respetados integrantes del SNGRD,

Estamos próximos al inicio de la primera Temporada de lluvias en el país, que históricamente se presenta en el centro y norte del país entre mediados de marzo y mediados o finales de junio; en tal sentido, hacemos las recomendaciones generales a los territorios para la respectiva preparación y alistamiento.

CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Predicción climática.-

El IDEAM en su informe de 265 de marzo de 2017 ha informado que de acuerdo con los análisis realizados, la dinámica océano-atmósfera presentará un comportamiento lo más aproximado a condición neutral; los modelos tanto nacionales como internacionales apuntan a que los volúmenes de precipitación se presenten dentro de sus rangos normales, para lo que resta del primer semestre de 2017, en la mayor parte del territorio nacional. A continuación se describe pronóstico por región para meses de marzo a mayo 2017:

Región Amazónica.- Durante marzo se estima un comportamiento de las precipitaciones acorde a los promedios históricos del mes para la mayor parte de la región, excepto para los departamentos de Guainía y Vaupés, donde se espera que las precipitaciones presenten un comportamiento ligeramente por encima de lo normal. Para los meses de abril y mayo se esperan volúmenes de lluvias dentro de los valores medios históricos para la época en la mayor parte de la región.

En la Región Andina.- Para marzo se estima un comportamiento en los volúmenes de precipitación cercanos a los promedios climatológicos en la mayor parte de la región, excepto en los departamentos de Norte de Santander, norte de Antioquia, sur de Bolívar, sur del Cesar y al norte de Santander, donde se esperan

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes

precipitaciones ligeramente deficitarias. Para abril y mayo se esperan volúmenes de lluvias dentro de los valores medios históricos para la época.

En las Regiones Caribe y Caribe Insular.- Para marzo se estima un comportamiento ligeramente por debajo de lo normal para la mayor parte de la región. Para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, predominarán volúmenes de lluvia normales para la época del año. Para abril y mayo se prevé volúmenes de precipitación entre valores normales y ligeramente deficitarios para la época en la mayor parte de la región.

En las Regiones Pacífico y Pacífico Insular Pacífica.- Se estima un comportamiento de precipitaciones ligeramente por encima de lo normal en el centro y sur de la región, en los departamentos de Valle, Cauca y Nariño, mientras que en el resto de la región, se esperan volúmenes de lluvia cercanos a los promedios climatológicos. Para abril y mayo se espera un comportamiento dentro de una condición de normalidad para la época del año a lo largo de la región.

En la Región Orinoquia.- Para marzo hacia el centro y sur de la región se estima un comportamiento de las precipitaciones cercano a los promedios climatológicos, lo que no se espera que ocurra al norte de la región, en los departamentos de Arauca, norte del Vichada y nororiente del Casanare donde se estiman precipitaciones ligeramente deficitarias. Para abril y mayo se esperan volúmenes de lluvias dentro de los valores medios históricos para la época

NOTA: Para más información se adjunta el informe No. 265 del IDEAM.

Posibles eventos asociados a la primera temporada de lluvias.-

- **Inundaciones:** Actualmente los ríos presentan niveles promedio; la llegada de la lluvia generará aumento de los cuerpos de agua; se recomienda iniciar monitoreo continuo de los niveles de los ríos y quebradas.
- **Avenidas Torrenciales:** Es necesario mantener el monitoreo constante, dado que el ascenso de los niveles de las quebradas y ríos puede ser súbita dependiendo de la intensidad que presenten las lluvias; especialmente en zonas de montaña.
- **Movimientos en masa:** La saturación de terrenos producto de la presencia de lluvias puede generar inestabilidades en los taludes por lo que se recomienda realizar actividades de monitoreo continuo, especialmente en aquellas zonas que se hayan identificado históricamente con ésta problemática.
- **Vendavales:** Se asocian a cambios bruscos de temperatura. Ocurre principalmente después de un día caluroso que es interrumpido por nubes de gran tamaño y lluvias. Son recurrentes en el trópico y se presentan cuando hay una transición entre un periodo seco y un periodo húmedo. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas.

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes

- Tormentas eléctricas. Se caracteriza por la aparición de rayos y el sonido de truenos. La intensa humedad ambiental hace que el ambiente se torne inestable lo que desencadena las tormentas.
- Granizadas. Es un tipo de precipitación de partículas irregulares de hielo. Se forma en tormentas intensas. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas.
- Mayor número de accidentes de tránsito. Asociados a las condiciones atmosféricas que afectan la visibilidad en las carreteras por nubosidad, o las vías por las lluvias. Se recomienda identificar a nivel departamental tramos de mayor accidentalidad vial y poner en marcha las medidas de aumento de seguridad vial.

Sectores expuestos:

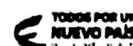
Transporte: Afectación de vías terrestres por los posibles movimientos en masa y afectación marítima por empalizadas.

- Vivienda: Afectación de la infraestructura debida a vendavales, inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa.
- Agua y Saneamiento: Acueducto: Racionamiento de agua o desabastecimiento debido a la calidad del agua o daños en infraestructura de acueductos por los posibles movimientos en masa. Alcantarillado: La cantidad de lluvia puede superar la capacidad del alcantarillado pluvial. Aseo: afectación por movimiento en masa en rellenos sanitarios o disminución de la recolección de basuras por daño en vías que quitan el acceso a los rellenos sanitarios.
- Agrícola: Afectación por inundación de hectáreas con cultivos que requieren poca agua.
- Animal: Hace referencia a todas las especies de animales. Afectación de espacios de desarrollo para el crecimiento de diferentes especies de animales, bien sea para medios de vida o se trate de mascotas.
- Educación: Los servicios educativos se pueden ver afectados si la infraestructura donde se ve averiada o su accesibilidad es limitada.
- Salud: Aumento de vectores que facilitan el incremento de enfermedades en la población en general. Los servicios de salud se ven afectados si la infraestructura donde se prestan sufre daños.
- Cultura: Los servicios culturales se pueden ver afectados si la infraestructura donde se ve averiada o su accesibilidad es limitada.
- Turismo, Comercio e Industria: La afectación recae sobre el acervo productivo (edificaciones, maquinaria y equipos, repuestos e insumos, productos terminados y mobiliario) debida a inundaciones o movimientos en masa.

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes

Bogotá, Avenida Calle 26 No. 92 - 12 Piso 2º, Edificio Gold 4
Contacto: (57 - 1) 552 9696 01 8000 111 200
www.pst-industriesgo.gov.co

 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

 TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

Recomendaciones para Alcaldes, Gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo en desarrollo de Medidas requeridas para el Monitoreo y Comunicación del Riesgo

- Identificar los sectores –urbanos y rurales- de mayor susceptibilidad de crecientes súbitas y deslizamientos, y evaluar conjuntamente con las entidades del CMGRD los efectos que pueden presentarse durante la temporada.
- Mantener el monitoreo de la información y alertas provenientes de IDEAM y la UNGRD. Descargue en su celular las aplicaciones "Yo Reporto" y "Mi pronóstico" y sea parte activa en los procesos de gestión del riesgo.
- Realizar monitoreo de las vías y especialmente para las fechas de la semana mayor, dado el incremento del flujo vehicular y la posibilidad de accidentes.
- Realizar un trabajo conjunto con la UMATA, Secretaría de Ambiente o Autoridad Ambiental correspondiente para el monitoreo de los cuerpos de agua, principalmente aquellos que puedan afectar a la población o los sistemas productivos.
- Realizar monitoreo permanente a las zonas de ladera inestables, pues se mantiene la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos.
- Realizar visitas a zonas de alta vulnerabilidad y socializar con las comunidades las señales de peligros, medidas de protección y los datos de contacto de las oficinas de emergencia que funcionen 24 horas.

REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Recomendaciones para toma de medidas de reducción.
Frente a ésta Temporada, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se permite hacer un llamado a la preparación de los sectores de Salud, Educación, Vías, Servicios Básicos, Servicios Domiciliarios, Agropecuario, Industria, Comercio, Turismo y Transporte a nivel nacional, departamental y municipal, así como a las demás entidades territoriales, entidades operativas y la comunidad en general, todos integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los ámbitos territorial y sectorial de acuerdo con las siguientes recomendaciones:

1. Para Alcaldes, Gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo:

Medidas de Mitigación del Riesgo

- Establecer con las instituciones públicas, privadas y comunitarias, principalmente con las instituciones educativas y entidades de salud, un plan de

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes

revisión estructural, de manera que puedan detectarse situaciones de riesgo y corregirse antes del inicio de la temporada.

- Implementar medidas necesarias para mantenimiento preventivo de vías principales, caminos veredales y puentes.
- Acelerar las obras civiles para el control en puntos críticos y la estabilización de taludes, de tal forma que ayuden a mitigar los impactos de esta temporada lluviosa.
- Realizar limpieza de desagües y canalización de aguas lluvias para evitar inundaciones y / o represamientos
- Monitorear permanentemente las obras de reducción del riesgo como jarillones, hexápodos, gaviones, etc., con el fin de garantizar la seguridad física de dichas obras y la efectividad de su capacidad de mitigación ante un evento hidrológico o climático extremo.

Medidas de Prevención del Riesgo

- Actualizar los Planes municipales de Gestión del Riesgo, en términos de identificación, priorización, caracterización, estimación de escenarios de riesgo asociados a temporadas de lluvias, así como la programación de acciones de intervención que deben articularse con los diferentes instrumentos de planeación del desarrollo local y regional,
- Ejecutar los recursos asignados desde el plan de inversiones de los Planes de Desarrollo y estimados en los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres, para la implementación de medidas de reducción del riesgo,
- Es necesario que se implementen las medidas regulatorias y acciones de intervención (programas y / o proyectos) dispuestas en los POT (POT, PBOT o EOT), en cumplimiento de la ley 388 de 1997, decreto 1077 de 2015 y ley 1523 de 2012, orientados a restringir o evitar el desarrollo de asentamientos, viviendas, equipamientos (educación, salud, recreación, seguridad, cultura, etc), infraestructuras y actividades productivas (comercio industria, etc) en zonas inundables, de ladera inestable, de rellenos susceptibles a deslizamientos, de rondas de ríos. De la misma forma el desarrollo de acciones de reasentamiento, de control físico y la determinación de zonas de alto riesgo no mitigable como suelos de protección,
- Coordinar con las Corporaciones Autónomas Regionales la implementación de medidas de reducción del riesgo por inundaciones lentas y súbitas, así como por deslizamiento que estén contenidas en el o los Planes de Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas - POMCAs respectivo (s)

- Coordinar con las instituciones educativas y empresas de servicios públicos la difusión de campañas educativas para la limpieza de ríos y canales de aguas lluvias, así como los hábitos en el manejo de las aguas y manejo del terreno en zonas de ladera, de manera que se eviten inundaciones a causa de basuras y escombros, así como deslizamientos en dichos lugares. Es importante incluir en estas campañas a los turistas, de manera que estos contribuyan también con esta cultura de prevención.
- Revisar las afectaciones al sistema de movilidad intraurbano e intermunicipal con reporte histórico originadas por deslizamientos, inundaciones lentas y / o súbitas, desprendimiento de la banca, etc; así como identificar en conjunto con organismos de socorro y las comunidades los potenciales sitios de afectación ante una nueva temporada de lluvias, de manera que se puedan implementar acciones anticipadas que permitan prevenir el riesgo.

Medidas de Protección Financiera

- Disponer de recursos de los Fondos Departamental y Municipal de Gestión del Riesgo para financiar o cofinanciar las medidas de preparación para la respuesta, preparación para la recuperación, respuesta y recuperación frente a esta temporada.
- Adquirir pólizas de seguro que faciliten la recuperación post desastres de bienes públicos, así como generar estrategias públicas para el aseguramiento colectivo, e incentivar entre la comunidad el aseguramiento individual de bienes privados.

2. Para la comunidad:

- Estar atento a la información proveniente de IDEAM, UNGRD, CDGRD, CMGRD y Entidades Operativas (Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil, Fuerzas Militares y Policía Nacional).
- Descargar en su celular las aplicaciones "Yo Reporto" y "Mi pronóstico" y sea parte activa en los procesos de gestión del riesgo.
- Monitorear en su comunidad, si tiene un riachuelo o canal cercano, verifique el cambio de nivel y notifíquelo; si vive en zona de ladera verifique cualquier cambio en el terreno y de aviso.
- Reportar cualquier novedad al Número Único de Emergencias 123.
- Motivar a sus vecinos a desarrollar Planes de Emergencia, donde establezcan quién será el responsable de informar a la comunidad y dirigir las actividades.
- Estimular la consolidación de planes familiares de emergencia de manera que se conozca por todos los integrantes de la familia y que les permitan actuar de

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes

manera rápida en cualquier situación. Tenga a mano un maletín familiar de emergencia.

- Realizar campañas de limpieza de canales o ríos que crucen por la comunidad y en las viviendas verifique el estado de las canaletas, realice la limpieza requerida, recolección de residuos sólidos y reforzamiento en techos, de manera que puedan soportar las lluvias y vientos fuertes.
- Realizar mantenimiento preventivo de acueductos veredales y los sistemas de recolección de aguas lluvias y/o alcantarillados.
- Verificar el estado de la infraestructura de su comunidad, de manera que pueda servir de apoyo en algún momento.
- Establecer mecanismos comunitarios de soporte de agua potable y vigile el estado y la limpieza de tanques de almacenamiento, de manera que no se genere un riesgo mayor para la salud.
- Informar a las autoridades señales de peligro o cambios importantes que permitan la emisión de alertas oportunas.
- Verificar el estado de la infraestructura comunitaria que pueda servir de apoyo en algún momento.
- Asegurar muy bien el techo, tejas y láminas de zinc y en general los objetos que podrían ser arrastrados por la fuerza de vientos intensos, asociados a vendavales.
- Revisar, ajustar, cambiar o limpiar los techos, canales y canaletas para evitar inundaciones en las viviendas.
- No desviar ni taponar caños o desagües.
- Evitar que el lecho de los ríos y canales se llene de sedimentos, troncos o materiales.
- En los lugares altamente vulnerables, en especial en suelo rural, identificar alternativas de cultivos de pan coger y autoabastecimiento resistentes o adaptados a los fenómenos meteorológicos extremos e hidrológicos extremos.

3. Para las familias y hogares:

- Revisar su vivienda, evitar tener filtraciones, asegurar el techo, limpiar los canales de aguas lluvias, no arrojar basuras a ríos o alcantarillas.

- Si vive cerca de ríos o laderas, estar muy atento, en caso de identificar cambios anormales (ruidos, caída de material, cambio de color en el agua, disminución importante del caudal del río, etc.) informar a las entidades de socorro y estar muy atento con sus vecinos, por si es necesario evacuar de manera preventiva.
- Identificar los números de emergencias de su ciudad, téngalos en sus teléfonos celulares (Cruz Roja 132, Defensa Civil 144, Bomberos 119, Emergencia Nacional y Policía 123, Policía de Tránsito y Transporte # 767).
- Alistar con su familia una maleta en la cual disponga de: copia de los documentos de identidad de todos, un cambio de ropa de cada integrante, alimentos como enlatados y agua, linterna, silbato, radio con pilas, botiquín, impermeables. Manténgala en un lugar de fácil acceso para todos los miembros.
- No comprar, alquilar o invadir zonas ubicadas en el cauce de los ríos, laderas o sitios de falla, su vida y la de su familia están en riesgo cuando habitan estos sitios.
- No botar o acumular escombros en sitios no autorizados, podría generar deslizamientos.
- Evitar conducir cuando este lloviendo, disminuye la visibilidad y se incrementa el riesgo de accidentes.
- En esta época, estar muy atento a las tormentas eléctricas, evitar estar a campo abierto cuando éstas se presentan.
- Tener precaución durante sus paseos o salidas a ríos y quebradas, si empieza a llover u observa cambio en el cauce o sonidos fuertes, alejarse, pueden presentar crecientes súbitas por incrementos de las lluvias.

4. Para Empresas de Acueducto y Alcantarillado y Aseo:

- Considerar que las lluvias pueden generar flujos de detritos en zonas de montaña que pueden afectar las bocatomas de los acueductos, por lo que se recomienda hacer mantenimiento preventivo en estas áreas.
- Identificar si los sistemas de drenaje, alcantarillado, manejo de aguas lluvias, y demás, son técnicamente suficientes o si requieren obras de mejoramiento o adaptación a las nuevas condiciones de variabilidad climática y cambio climático.

- Hacer mantenimiento preventivo, limpieza y dragado de sistemas de drenaje y de cauces de quebrada y ríos.

5. Para Agricultores y Ganaderos:

- Aprovechar esta temporada de lluvias para almacenar agua y darle un uso adecuado en los siguientes meses.
- Tener en cuenta un posible aumento en la oferta hídrica y el aumento de la probabilidad de anegamientos en áreas de bajo drenaje.
- Programar lo pertinente ante el desarrollo de plagas y enfermedades propias en condiciones de mayores precipitaciones y baja radiación.
- Identificación de áreas alternas para el pastoreo (distintas a suelos de protección y que presten servicios ecosistémicos) y la implementación de cultivos resistentes o adaptados a los fenómenos meteorológicos extremos e hidroclimáticos extremos.

MANEJO DE DESASTRES

Recomendaciones generales para el alistamiento y preparación para la respuesta.

- Los CDGRD y CMGRD de los departamentos de la Región Andina deberán informar y acompañar la preparación de las comunidades ante posibles crecientes súbitas y deslizamientos de tierra.
- Los CDGRD y CMGRD de los departamentos de la Región Caribe deberán mantener activas las medidas de preparación para la respuesta ante la llegada de lluvias a su territorio.
- Actualizar el inventario de capacidades y los datos de contacto de los integrantes del CMGRD. En lo posible, garantizar la disponibilidad de Maquinaria Amarilla de la UNGRD.
- Establecer turnos para fines de semana y festividades, de manera que se cuente con un alistamiento institucional 24 horas durante la temporada.
- Disponer de recursos del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo para financiar o cofinanciar las medidas de preparación para la respuesta, preparación para la recuperación, respuesta y recuperación frente a esta temporada.

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes

- Actualizar las Estrategias para la Respuesta a Emergencias y activar los Planes de Contingencia frente a esta temporada, los cuales deben estar articulados con los planes sectoriales, institucionales y comunitarios.
- Socializar los Planes de Contingencia por los medios de comunicación locales, de manera que las comunidades conozcan las medidas previstas y las rutas para solicitar apoyo.
- Verificar el correcto funcionamiento de la planta de tratamiento de agua y los demás servicios básicos del municipio.
- Tener contacto permanente con Guardacostas y Capitanías de Puerto, frente a las recomendaciones que permitan evitar situaciones de riesgo para embarcaciones y personas ubicadas en zona de costa.
- Revisar el funcionamiento de sistemas de alerta temprana institucional y comunitario, de manera que estén activos frente a esta temporada.
- Motivar a las comunidades para que adelanten el desarrollo de Planes de Emergencia, que les permita estar preparados y saber cómo actuar frente a un posible evento por la temporada de lluvias.
- Realizar ejercicios de simulación con las comunidades expuestas, de manera que las personas identifiquen el sistema de alarma y los sitios seguros en caso de una emergencia. Incluir este tipo de información y ejercicios en los protocolos regulares de información para los turistas en hoteles, piscinas, etc. Es indispensable el contar con una adecuada señalización de emergencia.
- Ejecutar recursos para dotación, compra de equipos para la respuesta.
- Mantener activas las siguientes herramientas:
 - ✓ **Niveles de Alerta.** Frente al inicio de la primera temporada y su duración, es decir, de marzo a junio, los municipios y departamentos deberán permanecer en estado de alerta **Amarilla**, siendo este un nivel de alistamiento y monitoreo de los eventos asociados a la temporada de lluvias (inundaciones, deslizamientos, Avenidas torrenciales, vendavales entre otros) durante el cual, se deberá activar el CMGRD, realizar la revisión de planes, inventarios, recordar el funcionamiento de la sala de crisis en caso de requerir activarse y la operación de los servicios de respuesta en caso de requerirse en los siguientes meses (salud, alojamiento temporal, agua y saneamiento, etc.). En caso de presentarse durante la temporada incrementos apreciables de las condiciones de riesgo, como son la intensidad de lluvias, vientos, incremento del nivel de ríos cercanos a los niveles de inundación, se deberá pasar a Nivel **Naranja**, requiriéndose la

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes

activación de la sala de crisis y la toma de medidas de prevención. El nivel de Alerta **Roja**, será adoptado, cuando sea inminente la emergencia en términos de horas o ya en desarrollo de la misma y al considerar que se excede la capacidad de respuesta local.

- ✓ **Salas de Crisis.** Se deberá identificar el sitio para ser utilizado como sala de crisis la cual se activará en alerta **Naranja**, este deberá ser un lugar en zona segura ante inundación y contar con información organizada de: Organigrama por servicios de respuesta del CMGRD, Directorio de emergencias, Bitácora y Consolidado de Capacidades.
- ✓ **Sistema de Alerta Institucional.** Se deberá definir el orden y medio de comunicación de la cadena de llamado del CMGRD para ser activado en caso de emergencias.
- ✓ **Mecanismos de Alarma comunitaria.** Se deben identificar e informar los mecanismos que serán usados para avisar a las comunidades ubicadas en zonas de riesgos a inundaciones o movimientos en masa, siendo estos los principales efectos de la temporada. De no contarse con sistemas instalados, igualmente esto podrá hacerse considerando los recursos locales como sirenas de entidades operativas, perifoneo, emisoras, campanas de la iglesia, etc.
- ✓ **Ayuda humanitaria de emergencia.** Se encuentra ya publicado en la página web. www.gestiondelriesgo.gov.co, la caja de herramientas para el Manejo de Desastres que contiene insumos técnicos fundamentales, entre ellos se encuentra el manual de estandarización de la ayuda humanitaria de Colombia, que permite la orientación para brindar la ayuda humanitaria compuesta de: elementos alimentarios, no alimentarios, agua y saneamiento, alojamiento temporal, medios de vida y salud, esta es una guía para la actuación a nivel local y contienen los formatos que deben usarse por el SNGRD. (Formatos se podrán descargar de la página web www.gestiondelriesgo.gov.co).
- ✓ **Estado de Calamidad Pública.** Se encuentran así mismo disponible en la página web los formatos guía para las situaciones en las que se requiera realizar declaratoria de calamidad pública y elaboración de plan de acción específico para la recuperación.
- ✓ En caso de una situación de emergencias donde el nivel local y departamental superen la capacidad de respuesta a la emergencias, se podrá gestionar ante la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres –UNGRD el apoyo, soportado en la solicitud del CDGRD y/o CMGRD, la afectación en personas, bienes y servicios referidos en una Declaratoria de Calamidad Pública, así:

LISTA DE CHEQUO RECOMENDADA PARA SOLICITUD DE APOYO –UNGRD				
Actividades	Acciones		Soportes	✓
1	Ocurrencia del Evento	Entrega del reporte preliminar de situación y afectación a la UNGRD, para ello la UNGRD cuenta con la CITE 1 la cual funciona las 24 horas y se puede contactar al correo electrónico: radio@gestiondelriesgo.gov.co y los teléfonos (01-3750839 , 312-5852311)	Reporte preliminar	
2	Activación por parte de los Gobernadores y Alcaldes de los CMGRD y/o CDGRD	Realizar la cadena de llamado para convocar a los integrantes de los CDGRD y/o CMGRD.	Acta del CDGRD y/o CMGRD Solicitud	
3	Declaratoria de Calamidad Pública Art 57° Ley N° 1523 de 2012	Proyectar, aprobar por parte del CDGRD y/o CMGRD y firmar la Declaratoria de Calamidad Pública –DCP por parte del señor Gobernador(a) y/o Alcalde (sa). Publicar por los diferentes medios disponibles, la Declaratoria de Calamidad Pública	DCP y publicada	
4	Elaboración del Plan de intervención por Servicio Básico de Respuesta	Elaborar y aprobar el Plan de intervención por servicio básico de respuesta por parte del CDGRD y CMGRD e incluir alcance y vigencia contemplada en la Declaratoria de Calamidad Pública	Plan de intervención	
5	Elaboración del PAE	Plan de Acción Específico – PAE por parte del CDGRD y/o CMGRD e incluir el alcance y vigencia contemplada en la Declaratoria de Calamidad Pública.	PAE	
5	Solicitud apoyo a la UNGRD	Enviar a la UNGRD, copia de la Declaratoria Calamidad de Pública - DCP. Enviar Copia a la UNGRD del acta del CDGRD y/o CMGRD Es importante antes de realizar la solicitud consultar el Manual de Estandarización de Ayuda Humanitaria de Emergencia –AHE en la página Web http://www.gestiondelriesgo.gov.co Realizar el Registro Único de damnificados –RUD en http://rud.gestiondelriesgo.gov.co/ Enviar Solicitud a la UNGRD	DCP Acta del CDGRD y/o CMGRD Solicitud AHE	
6	Autorización de Movilización de recursos por parte de la UNGRD	Autorización por parte de la UNGRD de AHE.	Confirmación Por parte de la UNGRD a los CDGRD y/o CMGRD	
7	Logística de la UNGRD	Nombrar coordinador de la operación logística de la UNGRD (cuando la situación lo amerite) Realizar la entrega de la AHE a los CDGRD y/o CMGRD, los cuales deben firma el acta de recibido a satisfacción de los elementos entregados.	Contacto del Coordinador Acta de recibido a satisfacción	
8	Plan de Distribución por parte de los CDGRD y/o CMGRD	Establecer el Plan de Distribución, teniendo como punto de partida la entrega de las ayudas por parte de la UNGRD al os CDGRD y/o CMGRD, hasta la entrega de las mismas a la comunidad.	Plan de Distribución	
9	Entrega -AHE, a la Comunidad	Diligenciar y enviar a la UNGRD copia de planillas de entrega de AHE (PE-AHE) y copia del acta de los veedores comunitarios –AVC.	PE - AHE AVC	
10	Decreto Retorno a la Normalidad	En reunión del CDGRD y/o CMGRD, se declara mediante Decreto Retorno a la Normalidad –DRN en el marco del Art 64° de la Ley N° 1523 de 2012	DRN	

Recomendaciones para los Medios de Comunicación.

- Impulsar y apoyar las labores de comunicación del riesgo, acorde a los boletines emitidos por el IDEAM y la UNGRD como coordinadora del SNGRD.

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes

- Evitar la propagación de rumores y especulaciones, acudir directamente a la fuente oficial.
- Mantener la coordinación con las oficinas de prensa del SNGRD.

Recomendaciones para las Empresas Privadas.

- Activar sus planes de contingencia frente a la temporada de lluvias.
- En el marco de los procesos de responsabilidad social empresarial, apoyar al SNGRD a nivel descentralizado frente a los efectos de la presente temporada.

De igual manera, aportamos algunas recomendaciones sectoriales que consideramos pertinentes:

Sector Salud.

- Evaluar la seguridad de la infraestructura hospitalaria y garantizar condiciones de seguridad para el personal y los recursos de atención de urgencias.
- Activar los planes hospitalarios de emergencias, Centro Nacional de Enlace y Centros Reguladores de Urgencia y Emergencia.
- Garantizar el adecuado funcionamiento de la red de ambulancias, para el transporte seguro de los afectados.
- Evaluar los requerimientos de recursos en salud, profesionales, técnicos, transporte de pacientes y dotación de suministros, insumos y medicamentos.
- Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada
- Hacer seguimiento a los indicadores de salud pública y vigilancia epidemiológica.
- Activar y fortalecer acciones y programas de promoción y prevención en zonas de mayor susceptibilidad a enfermedades relacionada con la temporada.
- Tomar las medidas necesarias para garantizar el proceso de control de calidad del agua para consumo humano.
- Vigilar los riesgos asociados a la disposición de basuras.

Sector Eléctrico.

- Activar el Comité de Seguimiento de Embalses y Represas.
- Garantizar el adecuado funcionamiento de la red para el suministro del servicio.
- Solicitar a entidades públicas y privadas adscritas al sector la evaluación del riesgo y activación planes de contingencia frente a la temporada de lluvias.
- Determinar la capacidad del servicio y alternativas del suministro, frente a la temporada de lluvias.
- Realizar seguimiento a las empresas prestadoras del servicio a nivel nacional.

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes

- Tener presente en la planificación de obras de inversión pública las condiciones climáticas de esta temporada.
- Identificar y analizar los riesgos de los proyectos de concesión a razón de las situaciones que podrían presentarse con la temporada de lluvias.

Sector Educación.

- Activación del Plan de Contingencia del Sector y solicitud de planes a nivel territorial a institucional.
- Activar el procedimiento de censo de afectación del sector.
- Alistamiento de programas de prevención y apoyo para la recuperación de la infraestructura e inmuebles que puedan ser afectados.
- Fortalecer de los procesos de educación frente a medidas de prevención dentro y fuera de la institución educativa.
- Evaluar la seguridad de la infraestructura educativa y garantizar condiciones de seguridad para la prestación y continuidad del servicio educativo.

Sector Industria, comercio y turismo.

- Activar el Plan de Contingencia a nivel nacional.
- Solicitar los Planes de Contingencia a nivel territorial e institucional
- Fortalecer las acciones de educación y comunicación a turistas en zonas susceptibles a fenómenos relacionados con la temporada.
- Preparar procedimiento de censo de afectación del sector.

Sector Telecomunicaciones.

- Activar el plan de contingencia del sector.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la red expuesta.
- Fortalecer la difusión de las medidas preventivas frente a la temporada, dirigidas a usuarios.

Sector Ambiente.

- Adelantar procesos administrativos de carácter preventivo y sancionatorio para la recuperación de las zonas de protección, humedales, rondas y playones en zonas afectadas.
- Adelantar acciones de control y manejo de residuos sólidos y peligrosos.
- Adelantar la identificación de las recientes hectáreas quemadas en Fenómeno Niño y dar las debidas recomendaciones de manejo a dichas áreas dado que con la lluvia estos suelos generan menos estabilidad.

Se espera que para finales de abril la temporada de lluvias haya iniciado en todo el territorio nacional, por lo tanto, las entidades del SNGRD, deberán estar preparadas para atender cualquier evento adverso que pueda presentarse.

El compromiso de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SNGRD- es conocer y reducir el riesgo así como manejar desastres,

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes

por esto es importante seguir las recomendaciones y aportar a la preparación institucional y comunitaria, de acuerdo a la zona en que nos encontremos.

Atentamente,



GRACIELA USTARIZ MANJARRÉS
Directora General (e)

Anexo: Informe enunciado -No. 265 del IDEAM

Elaboró: Nelson Hernández/SRR ^{WJ} Joana Pérez/SCR ^B - Carmen Elena Pabón/SMD ^f
Revisó: Iván H. Caicedo R./SRR - Lina Dorado/ SCR ^{VC (R)} Luis Fernando Piñeros Buitrago/SMD ^{L-t-f-B}
Aprobó: Graciela Ustariz M./SG

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes